## INFORME DEL GERENTE GENERAL

DE: PAVLIN IVANOV ALEKSIEV
PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LACTOCOMERCE S.A.
ASUNTO: INFORME SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013

De acuerdo a las normas establecidas por la ley de compañía, me permito presentar a la junta general de accionistas de LACTOCOMERCE S.A. mi informe en calidad de administrador al cierre del ejercicio económico del año 2013 siendo este el siguiente.

Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de más resoluciones de la junta general de accionistas de LACTOCOMERCE S.A.

- Los libros sociales de LACTOCOMERCE S.A. se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad.
- Los estados financieros de LACTOCOMERCE S.A. expresados al 31 de diciembre del 2013 son de total y absoluta responsabilidad de mi administración.
- Mi administración dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, societarias, laborales y financieras de LACTOCOMERCE S.A. no existiendo contingencia alguna a este respecto.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las compañías sujetas al control de la superintendencia de compañías.

Sin otro particular me suscribo de ustedes

Atentamente

PAVLIN IVANOV ALEKSIEV

## LACTOCOMERCE 5. A.

La compañía se constituyó mediente escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 19 de marzo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de marzo del 2010.

Guoyaguil, 31 de morzo del 2010

Sellor: Pavlin Ivanov Aleksiev Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía LACTOCOMERCE S.A., reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el período de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, de manera individual, sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y este Estatuto.

Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General para el cual ha sido designado.

Atentomente,

Sr. Hernán Israel Villón Onofre Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LACTOCOMERCE 5.A.

Sr. Pavlin Ivanov Aleksiev

Nacionalidad: Bulgaro Pasaparte No.365014483

Guayaquil, 31 de marzo del 2010

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUII. Certifica: que con fecha seis de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LACTOCOMERCE S.A., a favor de PAVLIN IVANOV ALEKSIEV, a foja 31.774, Registro Mercantil número 5.885.

ORDER: 15311

The second secon

Management of the party of the

Million Lipidage Million Milli

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

20 10

REVISAINO POR:

AB. ZOHA ČEDENO CELLAN REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA







## DIRECCION DE EXTRANJERIA - GUAYAQUIL CERTIFICADO DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE **EXTRANJEROS INMIGRANTES** N° 3003/ 2013



## REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA CONSTA:

DATOS PERSONALES:

**NOMBRES Y APELLIDOS:** 

Paylin Ivanov Aleksiev

NACIONAL DE:

BULGARIA

IDENTIFICACIÓN:

382256009

PAIS DE NACIMIENTO:

BULGARIA

FECHA DE NACIMIENTO:

17 de octubre de 1963

SEXO:

Masculino

**ESTADO CIVIL:** 

Soltero

APELLIDOS NOMBRES PADRE:

APELLIDOS NOMBRES MADRE:

APELLIDOS NOMBRES CONYUGUE:

IVAN PAVLOV ALEKSIEV

DONKA STOEVA ALEVSIEVA

DATOS VISA:

CÉDULA PRIMERA VEZ:

CÉDULA RENOVACIÓN:

CATEGORÍA VISA:

NÚMERO DE VISA:

**FECHA DE OTORGAMIENTO:** 

UNIDAD QUE OTORGO VISA:

SI

NO

9 IV EC

SOKA000Q

9 de julio de 2013

DIRECCION DE EXTRANJERIA - GUAYAQUIL

**OBSERVACIONES:** 

REGISTRO NO: 002-1619-3237

Elma Love of E.

ELIANA LARREA MARRIOTT COORDINADORA ZONAL 5

"Yo. Pavlin Ivanov Aleksiav , con pasaporte N1 382256009 declaro libre y voluntanamente que la información proporcionada para la emisión del presente Certificado de Empadronamiento y Orden de Cedulación es real y verdadera, por lo cual me responsabilizo en todo su contenido.

GUAVAQUIL, 10 de julio de 2013

Firma del Solicitante

Advenencias:

1. Código Penal, Art. inumerado (Agregado por el Art. 1 de la Ley 2006-70, R.O. 427-S. 29-XII-2008). El que por medios riegales, promueva, faculta, induzos financia colobore, participa o ayude a la migración de personas, macronales o extrarigenas, desde el tendoso del Estado Ecuatoriano hacia otros paísea, siempre que ello nilo no constituya infracción más grave, será reprintad con la pena de reclusión major de cuatro a ocho años y mista da vente a cuarenta reministraciones básicas unfilicadas

2. Código Penal, Art. 35-4. Hay tigos destinado pública de cuatro a contrarior penal de cuatro a cuatro de cuatro a cuatro de cuatro a cuatro de cuatro a contrarior penal de cuatro a cuatro de cuatro a cuatro de cuatro a cuatro de c

Validez de esle documento para fines de oblanción de Cédula de Identidad para Extranjeros hunigrantes: 30 días

Usuario Creación: PATRICIA MARIA FERRUZOLA